



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00264611- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Maria Eugenia Pinto DNI 38552008, con el proyecto denominado: "Acceso a la educación secundaria. Procesos intergeneracionales de reconocimiento y sus vinculaciones con el sostenimiento de las trayectorias escolares"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Maria Eugenia Pinto DNI 38552008 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Acceso a la educación secundaria. Procesos intergeneracionales de reconocimiento y sus vinculaciones con el sostenimiento de las trayectorias escolares".

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Luis Horacio Paulin y al Dr. Guido García Bastan como Directora y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

